

EL APELLIDO LUCIO Y SU ORIGEN CASTELLANO*

I

Se ha dicho que este apellido es de origen aragonés y así Julio de Atienza (1) indica:

«Lucio. — Aragonés: Pasó a Vizcaya y Asturias. Probó su nobleza en la Real Audiencia de Oviedo en 1833. Sus armas: en campo de azur, un lucero de oro, con rayos de lo mismo».

Al margen de que personas de este apellido ya habían probado su nobleza desde el siglo VXI (2), Atienza, al menos, no confunde este apellido con los de «Lucero» y «Lucía», que no tienen ninguna relación con el otro.

En esta confusión incide García Carraffa (3), el cual, por otra parte, también insiste en aquel origen, sosteniendo:

«Lucio (o Lucero). — Procede de Aragón y tuvo casas en las villas de Monzón (Huesca) y Alfaro (Logroño). Gonzalo Lucio fue Comendador

* Este trabajo se publicó por primera vez en la revista «Hidalguía», Madrid, número 119, julio-agosto, 1973. En octubre de ese año lo edité en separata en Talleres de Gráficas Campher, de El Astillero (Santander), con algunas correcciones. La edición del Libro Becerro de las Behetrías, de 1981, me anima ahora a hacer esta refundición que afecta especialmente a la identificación de lugares, ampliando el texto y sobre todo las notas con otros datos y precisiones que han venido a mis manos, en ocasiones de manera inesperada. Creo que esta refundición merece la pena, aún a riesgo de que piensen de mí lo que se dice de algunos periodistas: que me paso la vida escribiendo el mismo artículo.

Santander, junio de 1983.

(1) Julio de Atienza, «Nobiliario español», Editorial Aguilar, Madrid, 1959, pág. 496.

(2) Alfredo Basanta de la Riva, «Catálogo de todos los pleitos de la Real Chancillería de Valladolid (Sala de Hijosdalgo)», Valladolid, 1920.

(3) Alberto y Arturo García Carraffa, «Enciclopedia heráldica y genealógica», edición Salamanca.

de Villamartín y de Peña, en la Orden de Santiago, en tiempos del Rey Don Enrique III de Castilla el Doliente, y otro Gonzalo Lucio, Comendador de Calatrava la Vieja y Gobernador del Campo de Calatrava. Gonzalo Martín Lucero fue señor de Baldelús. Pasaron luego a la Montaña de Santander y a Vizcaya. En esta provincia fundaron nueva casa en la villa de Bilbao.

Armas. — Las casas de Monzón, Alfaro, Montaña de Santander y Bilbao: de azur, con un lucero de oro, cuyos rayos llenan casi todo el escudo».

También habla de otros escudos, que no tiene objeto recoger, aunque sea interesante examinar la bibliografía que indica.

En cuanto se refiere a Bilbao, el autor consultado, Labayru (4), dice:

«Lucio, en Bilbao. — En campo de bleu, estrella de oro de ocho puntas». En el capítulo en que aparece esta enumeración de apellidos, y que Labayru titula «Casas Armeras del Señorío de Bizcaya», se advierte que incluye tanto los de las casas vizcaínas como aquéllos otros que, procedentes de distintas regiones, se naturalizaron en Vizcaya, previa probanza de nobleza. Efectivamente, el llamado expediente para vecindad y calificación era necesario en las provincias vascongadas para todos aquéllos que no fueran originarios de ellas (5).

En cambio, en la otra obra, relativa al asentamiento de este apellido en el País Vasco, no he logrado encontrar el menor dato preciso que amplíe lo anterior (6).

Por otra parte, en lo referente a Santander, García Carraffa se ha valido de una obra del sacerdote Mateo Escagedo Salmón (7). En esta obra se dice:

«Lucio y Lucia (De las Montañas de Burgos). — Escudo azul con lucero de oro; el cuerpo de él grande y los rayos chicos», estimando que

(4) Estanislao Jaime de Labayru y Goicoechea, «Historia general del Señorío de Bizcaya», Bilbao, 1895, tomo I, página 796.

(5) «Apuntes de nobiliaria», Ediciones Hidalguía, Madrid, 1960. Sobre éste y otros aspectos de la historia social de la época véase Antonio Domínguez Ortiz, «La sociedad española en el siglo XVII», tomo I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963, existiendo una refundición de este tomo y del siguiente en el volumen «Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen», Ediciones Istmo, Madrid, 1979. También puede examinarse el ensayo de José Antonio Maravall, «Poder, honor y élites en el siglo XVII», edición Siglo XXI, Madrid, 1979, y del propio Domínguez Ortiz, «Sociedad y Estado en el siglo XVIII español», Editorial Ariel, Esplugas de Llobregat (Barcelona), 1976.

(6) Juan Carlos de Guerra, «Estudios de heráldica vasca», San Sebastián, 1910. Hace una descripción similar a la de Labayru.

(7) Mateo Escagedo Salmón, «Crónica de la provincia de Santander», Santander, 1922, tomo II, página 264.



al indicar «Montañas de Burgos», Escagedo, lo más probable, quiso referirse a la región natural de Campoo, ahora dividida entre las provincias de Santander, Burgos y Palencia (8).

Esta es la bibliografía más reciente de García Carraffa. En cuanto a la más antigua, de donde pudiera inducirse el origen del apellido, está el Nobiliario de Juan Francisco de Hita (9), además de algún otro. Pero, en realidad, Juan Francisco de Hita no dice que este apellido proceda de Aragón. Por ello es conveniente traer de modo literal el contenido de este manuscrito:

«Lucio (o Lucero). — Este solar es de caballeros, su divisa una estrella de oro grande con rayos muy extendidos que toman todo el campo, que es azul. Unos llaman a los de este solar Lucio; otros, Lucero. De él fue Martín González Lucio, Comendador de Villamartín y Peña en la Orden de Santiago, caballero muy principal en tiempos del Rey Don Enrique III, y también Gonzalo Lucio, Comendador de Calatrava la Vieja y Gobernador del Campo de Calatrava, en tiempos de los Reyes Católicos. Otros Lucios traen en escudo azul un castillo amarillo y a cada lado de él un leopardo. Otro Gonzalo González de Lucio fue en tiempos del Rey Don Pedro y, aborreciéndole por sus crueldades, entregó la ciudad de Tarazona, que tenía en tenencia, al Rey Don Pedro de Aragón; la verdad es que el Rey de Aragón le casó con la hija de Don Sancho (?) de Urrea y le dio nueve mil florines».

Retengamos este nombre más antiguo que se cita: Gonzalo González de Lucio, coetáneo de Pedro el Cruel, pues más adelante aparecerá de nuevo en base a otras fuentes, con un origen castellanísimo.

(8) Pues si en otra obra suya equipara los términos «provincia de Santander» y «Montañas de Burgos» («Solares montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander, antes Montañas de Burgos»), no tendría objeto ahora ya que habla de la misma provincia y en contados casos indica ese origen «De las Montañas de Burgos». Sobre el concepto «región natural de Campoo» véase José Calderón Escalada, «Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un valle», Instituto Cultural de Cantabria, Santander, 1971, pág. 179.

(9) Juan Francisco de Hita, «Linajes y blasones de caballeros hijosdalgo de España», M-tomo I, folio 217, sección de manuscritos, Biblioteca Nacional, Madrid. Texto acomodado a la ortografía actual. Según «Memoria de los Reyes de Armas que ha habido» (Biblioteca Nacional, MS. 11.773), Juan Francisco de Hita aparece bajo la rúbrica «Reinado de Felipe 4.º y Carlos 2.º». Los Nobiliarios fueron mirados con desconfianza, sobre todo cuando relataban exageraciones genealógicas o entronques de fábula. En éste de Juan Francisco de Hita está comprobada la existencia del Gonzalo de Lucio, Comendador de Calatrava la Vieja y Gobernador del Campo de Calatrava, en tiempos de los Reyes Católicos, como también lo está la de Juan de Lucio, que fue Comendador de Lopera (Jaén), por la misma época. Según «Crónica de las tres Ordenes y Cauallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara», del licenciado fray Francisco de Rades y Andrada, capellán

II

Por el momento es de advertir que si Gonzalo González de Lucio tuvo en tenencia o gobierno la ciudad de Tarazona, ya antes figuraba en el Libro Becerro o de las merindades de Castilla, y así es nombrado en la Crónica de Don Pedro el Cruel, particularmente donde trata de las guerras contra Aragón (10).

Y he aquí lo que me parece el error de García Carraffa, compartido por Atienza, pero en el que no llegó a caer el mismo Juan Francisco de Hita: al aperebirse de que en el Nobiliario de Hita, Gonzalo González de Lucio aparecía como gobernador de Tarazona, le supusieron aragonés, sencillamente porque esta ciudad pertenecía y pertenece a Aragón, y al ser Gonzalo el más antiguo del relato, fuera Aragón el origen más antiguo también del apellido.

Pero es que en las guerras entre Pedro el Cruel y el Rey aragonés, las tropas del castellano, entre las cuales militaba Gonzalo González de Lucio, se habían apoderado de Tarazona; y así, «si los aragoneses se apoderaron de Alicante, perdieron Tarazona, ciudad que sufrió mucho en esta cruel guerra» (11). Esta conquista de Castilla sucedió durante el año octavo del reinado de Pedro el Cruel (1357); y, después de conquistada Tarazona, Pedro el Cruel partió de ella, dejando al frente de la Plaza a Juan Fernández de Hinestrosa, su Camarero mayor, el cual, a su vez, «dio la cibdad de Tarazona que la toviese a un Caballero de Castilla, su pariente, que tecían Gonzalo González de Lucio», y esta ciudad de Tarazona la tenía Pedro el Cruel como suya, y la hizo poblar de gentes castellanas, caballeros e hijosdalgo (12).

La guerra con Aragón sucedió después del año 1352 (fecha de formación del Libro Becerro de las Behetrías de Castilla). Siguiendo con las fuentes históricas anteriores, que rebaten total y documentalmente la

de Felipe II, de la Orden de Calatrava (Toledo, imprenta de Juan de Ayala, 1572), folios 77 vuelto, 78, 81 y 81 vuelto, entre los Comendadores que dieron su voto en favor de Pedro Girón, como Maestre de la Orden de Calatrava, está Juan de Lucio. El otro Comendador, Gonzalo de Lucio, lo fue siendo Maestre, de Calatrava también, Rodrigo Girón.

(10) Angel de los Ríos y Ríos, «Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos», obra premiada por la Real Academia Española, imprenta de Manuel Tello, Madrid, 1871, página 201. Hay una reimpresión de Ediciones El Albir, S. A., Barcelona, 1979.

Canciller Pedro López de Ayala, «Crónica del Rey Don Pedro», edición de Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1953, tomo I, páginas 454, 460 y 464.

(11) Pedro Aguado Bleye, «Manual de historia de España», tomo I, edición Espasa Calpe, Madrid, 1967, páginas 759 y 760.

(12) Canciller Pedro López de Ayala, «Crónica», página 479.

tesis del origen aragonés del apellido Lucio, indiquemos que, en efecto, el Papa Inocencio VI intervino en la contienda entre aragoneses y castellanos, cuando se temía el asalto a Zaragoza por el ejército de Castilla; y, por medio del Cardenal legado Guillermo, se firmó una tregua (15 de mayo de 1357) que pronto quedó rota (26 de junio), porque Pedro el Cruel se resistía al cumplimiento de la principal condición, que era precisamente la entrega de Tarazona al legado pontificio. Ambos Reyes, el de Castilla y el de Aragón, se dedicaron a preparar la nueva lucha buscándose alianzas. La guerra se reanudó. Por cierto que, entretanto, Pedro el Cruel «mantenía en su puesto al gobernador de Tarazona, que estaba en tratos con el Rey de Aragón para venderle la plaza» (13).

Efectivamente, el tal gobernador lo seguía siendo Gonzalo González de Lucio, desde el año 1357 —ocupación de Tarazona por el ejército de Castilla— hasta el año 1360, año undécimo del reinado de Pedro el Cruel. En este año oncenso, el Canciller López de Ayala dedica íntegramente el capítulo VI de su Crónica a esta cuestión, esbozada por Aguado Bleye, y le titula así: «Cómo Gonzalo González de Lucio dio la cibdad de Tarazona al Rey de Aragón» (14).

Se narra en este capítulo el descontento y temores de Gonzalo ante la actitud de Pedro el Cruel, pues, fallecido ya Juan Fernández de Hinesrosa, Camarero mayor del Rey y protector de Gonzalo, el irascible Rey de Castilla no le veía con buena voluntad. Por lo que nos dice la turbulenta historia de la época, los temores de Gonzalo eran fundados, ahora

(13) Pedro Aguado Bleye, obra, tomo y páginas citados. En 1971 Alianza Editorial ha publicado una selección de la Crónica del Canciller, titulada «Las muertes del Rey Don Pedro», notas y prólogo de Dionisio Ridruejo. En la introducción se analiza esta interesantísima y dramática época de la Castilla de Pedro I, donde, como contrapunto a tanta violencia, emergen personajes de excepción: la dulce, piadosa y resignada Doña María de Padilla o el propio Fernández de Hinesrosa, único moderador de Don Pedro y a quien el Canciller define con nobles rasgos, como dice Ridruejo. Muerto Hinesrosa —añade—, el desenfreno es total.

(14) Canciller Pedro López de Ayala, «Crónica», páginas 502 y 503. Visto desde el ángulo aragonés, José María Sanz Artibucilla, en su «Historia de la ciudad de Tarazona», Madrid, 1929, tomo I, página 441 y siguientes, se refiere también a este episodio y, en nota a pie de página, transcribe un documento del Archivo Municipal de Tarazona, en el que consta que el pago de los 40.000 florines se hizo en especie, mediante la entrega de los lugares de Biota, del Bayo y de Asín. En este documento, redactado en un latín muy de transición, a los personajes se los denomina «Gondizalbo Gondizalbi de Lucio», «Joannis Eximenii de Urrea», etcétera, donde se observa que el nombre propio y el patronímico aún se latinizan en tanto que la segunda parte del apellido o toponímico adopta una forma claramente romance. Me interesa mucho esta precisión pues pone de relieve que, a mediados del siglo XIV, ya se distinguía entre una y otra clase de apellidos y, en mi opinión, es una prueba filológica más de la hipótesis que aventuraré al final.

sin el apoyo de Hinestrosa, muy poderoso en vida y con gran ascendiente sobre el Rey, siendo, además, como era, tío de Doña María de Padilla, favorita de Pedro el Cruel. Enterado de estos temores de Gonzalo González de Lucio, el Rey de Aragón, cuya diplomacia ha acreditado la historia, supo manejarlos hábilmente, persuadiendo a Gonzalo de que entregara la plaza, ya que así era su deber, según cartas del Papa que le facilitarían, y prometiéndole, en agradecimiento, 40.000 florines y casarle en su reino muy honradamente. Accedió Gonzalo, y el Rey de Aragón, además de los florines prometidos, le dio por mujer a una doncella muy hijodalgo llamada Doña Violante, hija del ricohombre aragonés Juan Ximénez de Urrea «...é Gonzalo González de Lucio entregó la dicha cibdad al Rey de Aragón, é fincó en el Regno de Aragón casado con la dicha Doña Violante de Urrea».

Así es como creo que pasó el apellido castellano a Aragón, y no al revés.

III

En el Nobiliario de Juan de España (15), compuesto como un siglo antes que el citado de Juan Francisco de Hita, ya hay atisbos del origen castellano de este apellido. Se dice en el Nobiliario:

«Del linaje y armas de los de Lucio. — En este linaje hay caballeros e hijodalgo y hombres muy principales y traen por armas una estrella grande de oro o lucero que tiene los rayos muy extendidos de manera que toma todo el escudo y el campo es azul, y de este linaje yo

(15) «Nobiliario de Don Juan de España», rey de armas de Felipe II, folio 144. Manuscrito depositado en el Archivo Heráldico del marqués de Cidóncha, Madrid. Texto acomodado a la ortografía actual. La época en que se compuso este relato es incierta. El manuscrito dice que este rey de armas lo fue de Felipe II pero, según «Memoria de los Reyes de Armas que ha habido» (nota 9), aparece en época anterior, bajo la rúbrica «Reynado de los Reyes Católicos y Carlos 5.^o», sin que los libros parroquiales ni los padrones sobre alcabalas sirvan para datar cuanto narra este cronista como de ciencia propia, por lo tardío de estas documentaciones en Villegas. Sí hay constancia que, en 10 de marzo de 1488, el Condestable de Castilla, en nombre de los Reyes Católicos, se dirige a un Gonzalo de Lucio, «cuyo es el lugar de Barrio», para resolver unas diferencias sobre términos y pastos, a queja de los concejos de Solanas, Corrales y La Riva, en la merindad de Villadiego (Archivo de Simancas, Registro del Sello, folio 72). El que este Gonzalo de Lucio sea el mismo del Nobiliario o tenga relación con él no puede precisarse, por más que la proximidad geográfica incite a ello. Más adelante volveré sobre él, en el texto. Por último, en la iglesia actual de Villegas no aparece ningún escudo, lo cual no añade nada en uno u otro sentido pues esta iglesia se edificó a finales del siglo XVI, en el solar de otra del siglo XI.

mismo conocí a un Gonzalo de Lucio, viejo y muy anciano en la villa de Villegas, tierra de Burgos y de Villadiego, y conocí a su hijo Bernardo de Lucio, y tenían una torre fuerte en medio del pueblo, muy principal, y en la iglesia están estas armas, en lo alto, en la capilla mayor y en las paredes y aún en otras dos capillas de los lados, donde se ve claro que eran estos Lucios en tiempos pasados muy principales caballeros e hijosdalgo, y digo más, que en tiempos del Rey Don Pedro el Cruel era la mitad de la villa de Villegas de los antepasados de este linaje, digo del mayorazgo, y han venido en tanta pobreza que ya no tienen nada como solían».

Aparte de la profusión del escudo en la iglesia de Villegas y de la posesión de la torre fuerte en medio del pueblo —lo que sugiere una cierta antigüedad en el asentamiento en Castilla de este apellido—, el dato que interesa es el referente a la época de Pedro el Cruel. Pues, efectivamente, en la época del Rey Don Pedro, Libro Becerro de las Behetrías (16), aquel Gonzalo González de Lucio —que más tarde tendría en tenencia la ciudad de Tarazona—, entre otros muchos pueblos más, compartía el señorío de Villegas, en régimen de behetría y entre otras personas, con su hermano Juan Rodríguez, aunque en este lugar se le llame sencillamente «Gonzalo González».

IV

Pero, al margen de los Nobiliarios, es posible remontarse más lejos aún de este siglo XIV, en que parece habernos detenido hasta ahora, siguiendo la búsqueda del origen de este apellido *Lucio*, en base a fuentes documentales y fehacientes. Un ensayo sobre los apellidos castellanos, de Ángel de los Ríos, puede servir de guía (17). En este ensayo se fija la síntesis cronológica de los apellidos castellanos de este modo:

En el siglo X se generalizan los apellidos, aunque ya antes eran conocidos los apodos. En el XI comienzan los apellidos de señorío, fáciles de confundir con los de naturaleza o vecindad. En el XII se empieza a unir al apellido patronímico el de señorío. En el XIII se generaliza la costumbre anterior, extendiéndose, tanto los apellidos patronímicos como los de lugar, a todas las clases. El XIV, sin embargo, es el punto de

(16) Gonzalo Martínez Díez, S. I., «Libro Becerro de las Behetrías», edición Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1981.

(17) Ángel de los Ríos y Ríos, «Ensayo» citado.

partida más seguro, bien para remontar, bien para descender, en la historia de los apellidos por medio de documentos auténticos, singularmente el Libro Becerro de las Behetrías, «el más seguro archivo de los apellidos castellanos». En el XV, lo común es la omisión del patronímico por los que, además, tenían apellidos de otra clase. Y, finalmente, en el XVI, al establecerse los libros parroquiales, los apellidos alcanzaron firmeza de transmisión hereditaria, con algunas excepciones.

Pues bien; en el ensayo citado figura la referencia más antigua que he encontrado de este apellido, y que corresponde al siglo XII, entre la documentación de la Casa de Lara. Se trata de una escritura (18) por la cual «El Emperador Don Alfonso VII hace merced de Gama a Don Nuño Pérez de Lara», a comienzos de dicho siglo, en la que aparecen como testigos: Ferrant Ruiz, señor de Ibia, Gonzalo Martín in Vecerril, Alfonso Monioz Merino y Gonzalo Díaz *en Lucio*.

Ya en el siglo XIII, el apellido aparece consolidado, y no en la forma primitiva anterior, como lo demuestra otra escritura, también de la Casa de Lara, de principios de este siglo (19). Por la misma, la Princesa Doña Aurembiáx da a la Orden de Santiago su heredad de Villahán (Palencia), y aparecen como confirmantes: Ferrant Alvarez, hijo del Conde Don Alvaro, Gonzalo Alvarez, su hermano, Roy González, hijo de Gonzalo Roiz de *Lucio*, Don Bernán de Criazón de la Condesa y Rodrigo Rodríguez, hijo de Ruy González de *Lucio*.

En el siglo XIV, la prueba documental llega a su máximo con el Libro Becerro (20). Allí aparece, como hemos dicho, Gonzalo González de *Lucio*, que era «señor de varios pueblos del Valle de *Lucio*, cerca de Aguilar de Campóo» (21).

Efectivamente, en el Libro Becerro, Gonzalo González de *Lucio*, compartiendo el señorío con otras personas en la singular organización política y económica que fueron las behetrías, aparece como señor en los pueblos de este antiguo Valle de *Lucio* castellano, bajo la rúbrica «Merindad de Villadiego» (22). Así, en Solanas, Berzosa, Fuentecaliente, Quintanas, La Riva, Corralejo, Villa Escobedo, Cobiellas, Llanillo de *Lucio*, Paúl de *Lucio*, Renedo y Pedrosa de *Lucio*.

(18) Luis de Salazar y Castro, «Pruebas de la historia de la Casa de Lara», Madrid 1694, páginas 619 y 620.

(19) Salazar y Castro, «Pruebas», páginas 629 y 630.

(20) Gonzalo Martínez Díez, S. I., obra citada.

(21) Angel de los Ríos y Ríos, «Ensayo» citado, página 201.

(22) Gonzalo Martínez Díez, S. I., obra citada.

Pero también figura en muchos otros lugares más. Bajo la rúbrica «Merindad de Castrojeriz» (23), aparece como señor en Villegas —que ya dijimos—, en el pueblo contiguo de Villamorón, en Pedrosa del Páramo y en Hinestrosa —en este último lugar, con su hermano Juan Rodríguez y también con Juan Fernández de Hinestrosa, Camarero mayor del Rey Don Pedro, como se ha visto anteriormente—. Y en la merindad de Candemuño (24), en el pueblo de San Miguel del Páramo, hoy des poblado.

Todos los lugares citados se corresponden con la actual provincia de Burgos. En otros más en que aparece pertenecieron a la antigua merindad de Aguilar de Campóo. En esta merindad, en algunos casos, se dice sencillamente que el pueblo o pueblos es de «los de Lucio», indicativo ya de una familia. Y todos estos lugares de la antigua merindad de Aguilar de Campoo están en la actual provincia de Santander (25), partido judicial de Reinosa: Celada-Marlantes, Camesa, Lanchares, La Costana, Henestrosa de las Quintanillas, La Loma de Olea, Mataporquera, Reinosilla, Espinosa, La Población, Corriello (hoy, Villasuso, en Campoo de Yuso), Llano, Bimón, Quintanamán, Quintanilla de Valdearroyo, La Aguilera, Las Rozas, Villanueva de Valdearroyo, Renedo, Medianedo (sumergido en el pantano del Ebro), Arroyo, Los Riconchos (núcleo que comprende Laguillos, Malataja, Bustidoño y Mediadoro), Aroco, Arcera, San Andrés de Valdelomar, Castrillo de Valdelomar, Quintanilla de Enmedio (hoy despoblado, en el término de Enmedio, cerca de Retortillo), La Mata de Olea (hoy, Mata de Hoz), La Loma y La Riva.

Todo ello prueba sobradamente la extensión de este apellido en Castilla y en época tan remota como el año 1352, en que el Libro Becerro se formó, y aún dos siglos antes, como se ha visto.

V

Aunque no pretendemos hacer un censo de todas las personas que han existido con este apellido en Castilla, siglo por siglo, en el XV y

(23) Gonzalo Martínez Díez, S. I., obra citada.

(24) Gonzalo Martínez Díez, S. I., obra citada.

(25) Gonzalo Martínez Díez, S. I., obra citada. La provincia de Santander ha pasado a denominarse provincia de Cantabria mediante Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1981, Disposición final de su Estatuto de autonomía. No obstante, mantengo en el texto el nombre de provincia de Santander a fin de respetar la época en que fue redactado.

XVI habrá que admitir que existieron aquel Gonzalo Lucio, que fue Comendador de Calatrava la Vieja y Gobernador del Campo de Calatrava, en tiempos de los Reyes Católicos (Nobiliario de Juan Francisco de Hita) así como la descendencia que pudiera haber tenido; y también, el otro Gonzalo de Lucio y su hijo Bernardo, con su descendencia (Nobiliario de Juan de España), aquéllos que estuvieron radicados en Villegas (Burgos). Pues es natural que hubiera en Castilla muchas más personas apellidadas de ese modo, como se deduce del carácter general con que están redactados uno y otro Nobiliario.

Y se trate del mismo Gonzalo de Lucio, «viejo y muy anciano en la villa de Villegas», sea su ascendiente o no tenga relación con él, de carne y hueso era aquel Gonzalo de Lucio a quien el Condestable de Castilla, en nombre de los Reyes Católicos, llama al orden en 10 de marzo de 1488, bien que iniciándose el documento con extremada cortesía («A vos, Gonçalo de Luzio, cuyo es el logar de Barrio, salud e graçia»), pero conminándole severamente a que respete determinadas heredades del común de los vecinos de Solanas, La Riva y Corralejo, en la merindad de Villadiego, bajo sanción de 10.000 maravedís.

Como también era de carne y hueso Diego de Lucio, vecino de Jadraque (Guadalajara), a quien se había confiscado sus bienes por delito de herejía y en 30 de enero de 1493 se ordena pasen esos bienes a una tercera persona. O Juan de Lucio, vecino de Sigüenza, en la misma provincia, al cual le ocurre lo propio por mandato de 27 de marzo de aquel año. U otro Juan de Lucio, éste vecino de León, que se queja de cierta presión injusta, y el Consejo de Castilla, en 8 de mayo de 1493, manda se reciba declaración a los testigos que proponga (26).

De otro lado, y a través de los pleitos de la época, sabemos de varias personas más que, en el siglo XVI, en Castilla así se apellidaron. Me refiero a los litigios ante la Real Chancillería de Valladolid. En este siglo XVI —en que se instauran los libros parroquiales—, litigaron ante esta Chancillería tres personas, y después, hasta el siglo XVIII, no se interpondría un nuevo pleito por alguien identificado con este ape-

[26] Archivo de Simancas, Registro del Sello, folios 72, 243, 800 y 1.162. El documento relativo a Gonzalo de Lucio es sumamente curioso y allí se produce una especie de agotamiento de la «vía administrativa», sin perjuicio de «ir al contencioso», dentro de los plazos que se le conceden, todo con una gran minucia de detalles: modo de hacer las notificaciones, personamiento ante la Chancillería, bien por sí o por medio de procurador suficiente con poder bastante, etcétera. Una verdadera joya de Derecho procesal.

llido. Los que litigaron en la Chancillería de Valladolid, en el siglo XVI, fueron Juan, Rodrigo y Andrés de Lucio.

Juan de Lucio (27) lo hizo desde Palacios de Benaver (Burgos), otorgando poder para ello en 13 de enero de 1526 y obteniendo sentencia favorable en 3 de agosto del mismo año. Pero Juan de Lucio no era natural de Palacios de Benaver, sino probablemente de Cornejo, en la Merindad de Sotoscueva, al norte de Medina de Pomar, casando en Palacios. Su padre era de Cornejo, y su abuelo, de Vallejo, en la propia Merindad citada.

Rodrigo de Lucio (28), vecino de Frómista (Palencia), era natural de Burgos, otorgó poder en 7 de marzo de 1524 y obtuvo sentencia a su favor en 17 de septiembre de 1526. Ya decimos que nació en Burgos, como su padre, después vecino de Briviesca, en la misma provincia. También de Burgos fue su primer abuelo pero el segundo procedía de Espinosa de los Monteros, de donde se trasladó a las Huelgas de Burgos.

Y, finalmente, Andrés de Lucio (29) fue vecino de Herramélluri, al noroeste de la actual provincia de Logroño, presentando su demanda en 16 de enero de 1543 y obteniendo sentencia favorable en 23 de junio de 1544. A diferencia de los anteriores, Andrés no cambió de domicilio, y de Herramélluri eran su padre y su abuelo, así como otros familiares que se citan en el expediente.

VI

De la consideración de los datos que se han transcrito, sobre todo las escrituras de los siglos XII (Gonzalo Díaz *en Lucio*), XIII (Gonzalo Roiz de *Lucio* y Ruy González de *Lucio*) y el Libro Becerro, siglo XIV (Gonzalo González de *Lucio*), debe concluirse que este apellido es toponímico o de lugar, procedente del Valle de *Lucio*. Así se esboza, en su forma más primitiva, en la escritura del siglo XII, se consolida en la del XIII y, más aún, en el XIV, con el Libro Becerro.

Pues si en la del siglo XII los confirmantes parecen todos señores de los lugares próximos, ya que Gama, objeto de la donación, lo está tanto de Ibia (Avia) como de Becerril del Carpio o del Valle de Lucio, en el

(27) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, legajo 31, número 9.

(28) Archivo anterior, legajo 343, número 11.

(29) Archivo anterior, legajo 824, número 3.

XIV, Libro Becerro, quienes allí aparecían tomaban su apellido de la residencia o señorío de algún lugar o limitada comarca de aquel país, como dice Angel de los Ríos en su ensayo, aunque señorearan, además, en otros lugares castellanos (30).

Este carácter toponímico del apellido *Lucio*, como procedente del Valle de Lucio, corrobora de modo definitivo su origen netamente castellano.

Hoy, aquel antiguo Valle de Lucio, de que se ha hablado, surcado por el río Lucio —de donde probablemente tomó el nombre—, constituye un Ayuntamiento que se designa, con cierta redundancia, Ayuntamiento de Valle de Valdelucio y, efectivamente, continúa perteneciendo a Burgos, en el territorio del extinguido partido judicial de Villadiego.

Se encuentra el Ayuntamiento de Valle de Valdelucio al noroeste de Burgos, tocando con las provincias de Palencia y de Santander, y consta de 530 habitantes. La capitalidad municipal está radicada en Quintanas de Valdelucio; y en un radio de unos seis kilómetros están los otros lugares que lo forman, llevando todos ellos incorporado el topónimo de una forma u otra: Corralejo de Valdelucio, Escuderos de Valdelucio, Fuencaiente de Lucio, Llanillo de Valdelucio, Mundilla de Valdelucio, Paúl de Valdelucio, Pedrosa de Valdelucio, Renedo de Valdelucio, Barrio-Lucio, La Riba de Valdelucio, Solanas de Valdelucio y Villaescobedo de Valdelucio (31).

(30) En el Libro Becerro, los apellidos que generalmente aparecen son compuestos de un patronímico y de alguna otra designación. Esta designación es de dos clases: o constituye mote o se refiere a un lugar o comarca. Por eso, estos apellidos son fáciles de distinguir por su estructura. Entre los de mote se encuentran, por ejemplo, Fernández Delgadillo (o Delgadillo), Rodríguez Paniagua, etcétera. Entre los de lugar, Gutiérrez «de» Ceballos o Ruiz «de» Villegas, implicando tal partícula «de» aquella procedencia de un lugar o pueblo. Lo que ocurre es que muchos de esos pueblos o no son conocidos o han desaparecido o han perdido sencillamente su denominación —y esto último es lo que sostiene Gonzalo Martínez Díez, S. I., respecto del lugar montañés de Ceballos—. De ahí que se suela ignorar su carácter toponímico. Pero esta estructura en la formación de los apellidos compuestos no era exclusiva de la Corona de Castilla pues en la de Aragón sucedía otro tanto, y en este sentido insisto en la observación que hago en la nota 14, a su final, sobre la latinización del patronímico y la adopción de la forma romance para el toponímico. Después, en el siglo XV, y volviendo ya a la Corona de Castilla, al ser lo normal que desapareciera el patronímico que antecedia a la otra parte del apellido, éstos quedaron a secas: Delgadillo y Paniagua, en el primer caso; Ceballos o Villegas, en el segundo.

(31) Información del Secretario del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio. Parece que hay un proyecto que, de realizarse, habría de afectar en buena manera a esta comarca pues se trata de que la carretera Santander-Palencia se desdoble en una «Y» al llegar a sus inmediaciones. El ramal de la derecha, visto desde Santander, continuaría hacia Palencia, siguiendo el trazado actual. El de la izquierda atravesaría Valdelucio para dirigirse rectamente a Burgos.